

so natural nombra á Dios llamándole UNO, VERDADERO Y GRANDE. VOZ comun de todos: DIOS ME HIZO ESTE FAVOR. Tambien quando lo alegamos por Juez decimos: DIOS LO VE: A DIOS DEXO LA VERDAD: DIOS VOLVERA POR MI. ¡O testimonio (1) del alma naturalmente Christiana! Finalmente quando nombráis á Dios en estas ocasiones no miráis al Capitolio, sino al Cielo; que ya reconoce la alma que está allí la Corte de Dios vivo; que por eso aspira á las alturas porque baxó de allí.

CAPITULO XVIII.

Que la sagrada Escritura se traduxo en lengua griega por diligencia de Ptolomeo Filadelfo.

Mas para que pudiesemos hallar mas llanamente el conocimiento de Dios, y mas intensamente penetrar la disposicion de su divina voluntad, añadió el instrumento de la Escritura al impulso de la naturaleza. Aquí lo busca el que lo desea: aquí lo halla el que le busca: á éste cree el que lo halla: y á éste sirve el que lo halló.

Desde el principio (2) del mundo envió Dios

(1) Esto es: La alma con la natural providencia, y dictámen conoce este artículo Christiano de la unidad de Dios, y dixo Tert. lib. de Spec. c. 7. *Deum nemo negat, quia nemo ignorat esse universitatis conditorem*, y lib. de Ani. c. 12. *Nihil adhuc de Deo discens, Deum nominat: nihil adhuc de iudicio ejus admittens, Deo comendare se dicit.*

(2) Text. *A primordio in seculum emisit viros divino spiritu inundatos.* Desde el principio envió Dios Profetas llenos del Espíritu Divino que anunciassen la verdad, y dixo S. Pedro 2. Epist. c. 1. *Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia; sed Spiritu Sancto inspirati locuti sunt sancti Dei homines.*

varones justos é inocentes, dignos de conocerle y mostrarle, llenos de la gracia del Espíritu Santo para que predicasen que Dios era único: que crió el universo: que formó al hombre terreno de tierra, que es el verdadero Promoteo que ordenó por disposiciones ciertas la variedad de los tiempos: y para que anunciassen las señales que despues mostró de su Magestad justiciera en las aguas del diluvio, y en los fuegos de Sodoma, y las enseñanzas que dispuso para que con su observancia se mereciesen sus favores, que vosottos ignorais y rehusais saber, y los premios que destinó á los observantes, y los castigos que señaló á los incorregibles. Mandóles predicar tambien como acabado este siglo han (1) de resucitar todos los muertos del mundo, reuniéndose á los mismos cuerpos las almas, cuyos méritos se han de aliquidar (2) con riguroso exámen, premiando á los honrados de Dios con vida eterna, y castigando á los profamos con fuego eterno y continuo. Tiempo hubo (3) en que solia yo reirme de esta doctrina. He sido yo de los vuestros: hácense, no se nacen los

(1) Text. *Ab initio defunctis, & reformatis.* *Reformati* quiere decir, resucitados, porque si la primera creacion se dice formacion, la segunda se llama reformation: y dixo Ambros. lib. 3. de Virg. *Dent Æculapio quod mortuum reformatum.*

(2) Text. *Ad utriusque meriti dispunctionem.* *Dispungere* significa determinar el resto de la cuenta: y dixo Tertul. lib. 4. adv. Marc. *Creatorem Judicem, & dispunctorem meritorum.* Y lib. de Spect. cap. 17. *Agonisticam cenam dispungunt.*

(3) Antes de Christiano fué Tertul. Gentil. Hácense los Christianos por la gracia Divina, que los engendra; y así se llaman *Renati* en los Padres, y Concil. y dixo Arator. l. 2. *Et Lympha genitrice sati meruere renasci.*

los Christianos. Estos Predicadores que decimos se llamaron Profetas por el oficio de profetizar. No se perdiéron sus dichos, ni sus hechos: impresos quedáron para el crédito de la Divinidad en el tesoro de la Escritura; ni tampoco ésta se ha perdido.

El mas erudito de los Ptolomeos (1) que tuvo por sobrenombre Filadelfo noticiosísimo en todas letras, queriendo competir, segun creo, con la diligencia que tuvo Pisistrato en congregar famosas librerías, entre las memorias con que la curiosidad se adorna y la antigüedad se celebra pidió á los Judíos, por consejo de (2) Demetrio Falero el mas excelente gramático de aquella edad, por cuya cuenta corria este negocio, sus libros escritos en idioma y caracteres tan propios de aquella gente, que no los tenia otra nacion. En este idioma habló Dios á los Profetas, y en éste predicaban ellos á los Judíos que era la familia de Dios por méritos de sus primeros padres. Los que ahora se dicen Judíos llamáronse antiguamente Hebreos, y por eso se llaman Hebreos los caracteres y el language. Los Judíos ajustándose á la petición del Rey enviáron los libros (3), y setenta y dos Intérpre-

(1) Ptolomeo Filadelfo hijo de Lago tercero Rey de Egipto despues de Alexandro, tuvo una librería de doscientos mil libros, y Demetrio Falero el Bibliotecario los llegó á quinientos mil, y para tener en lengua Griega las escrituras de los Judíos les pidió intérpretes. Aug. l. 2. de D. Chri. c. 25. Josepho l. 2. con. Api. Aristæas de 70. Interp.

(2) Demetrio Falero Ateniese Gramático, desterrado de Atenas, le hizo en Egipto Ptolom. su Bibliotecario.

(3) Los Intérpretes fuéron 72. seis de cada Tribu; mas por pronunciar con brevedad se dicen Setenta, como los Jueces ordinarios de Roma se llamaban Centum viri, y eran 105.

pretes para que con fidelidad traduciesen escrituras tan obscuras. Estos hicieron la traduccion de Hebreo en Griego, y confiriéndola Menedemo (1) Filósofo, que fué el que reconoció la providencia divina en este suceso, halló que la traslacion de todos constaba de unas mismas palabras y sentencias. La verdad de esta historia ya os la dexó escrita (2) Aristæas. Por este camino Ptolomeo dexó las escrituras Hebreas clarísimamente traducidas en Griego estilo. Hoy se pueden ver en el Templo de (3) Serapis, donde está la librería, y se guardan los originales de esta version. Y el que quisiere informarse de mas cerca, aquí en Roma tiene los Judíos que todos los Sábados leen en su Sinagoga esta escritura pagando anual tributo por entrar á oír la explicacion. El que oyere estas voces hallará á Dios, y el que cuidare de conocerle, se verá forzado á creerle.

CA-

(1) Text. *Providentiæ vindex*. Da á entender que estuviéron separados los Intérpretes, y aunque S. Gerón. se rie de las setenta celdas; pero Justino en la Apolog. 2. dice: que él vió en el Faro de Alexandria los puestos separados, aunque dentro un mismo Pálcio; que si estuvieran juntos, no fué misteriosa la version.

(2) Aristæas fué uno de los Embaxadores que en esta ocasion envió Ptolomeo á los Judíos, y S. Gerónimo le llama *Satelitem Ptolomei*; y escribió el libro de este suceso, que está tom. 1. B. B.

(3) Text. *Hodie apud Serapeum Ptolomei*. El templo de Serapis donde estuvo la librería era el mas insigne del mundo. Este Dios Serapis, fué Joseph en el principio, que despues la supersticion de los Egipcios le hizo Dios: y dixo Tertul. l. 2. Ad nation. c. 8. *Nam Serapis istè olim Joseph fuit de genere Sanctorum: Junior inter cæteros fratres, sed excelssior.*

CAPITULO XIX.

Que la antigüedad de la Escritura sagrada se prueba por la edad de Moyses, y la suputacion de los tiempos.

Si la antigüedad autoriza la Escritura, nuestros libros sobre todos los del siglo tienen autoridad suprema (1). La antigüedad de las Escrituras se venera entre vosotros como la fe de la Religion. Nuestra Escritura excede, no en tiempos, sino en siglos; no á los libros, ni á las letras, sino al cuerpo, á la materia, al origen, á la disposicion, y á las venas de donde se originó qualquier estilo mas antiguo de escribir. El libro de un Profeta en que está encerrado el tesoro de los Sacramentos Judaicos, que ya llegaron á ser nuestros, es mas antiguo que muchas naciones, que muchas insignes Ciudades, que las causas de las historias, que los principios de las memorias escritas, que las mismas efigies de los caracteres (2) (depósitos y señales de las cosas) que los mismos Dioses vuestros (que creo es decir lo ménos) que los mismos Templos, que los Oráculos y los Ritos. Sino le sabeis el nombre, *Moyses* se llama este Profeta, igual en edad (3) con Inacho Rey de los Argivos, qua-

(1) Los Gentiles preciaban excesivamente la antigüedad mas dixo Tertul. lib. de Ani. c. 28. *Neque veritas desiderat vetustatum; neque mendacium devitat novelitatem.*

(2) La invencion de las letras unos las atribuyen á Mercurio, otros á los Asirios, otros á los Fenices; y de esto, y de las que halló en Troya Palomedes habla Plinio l. 7. c. 56.

(3) Tert. iguala á Moyses con Inacho en la antigüedad, co-

quatrocientos (1) años, ménos siete, antes que la calamidad de Priamo; y si dixese que mil y quinientos años antes que Homero, no sería decir mas que lo que dixeron otros. Los demas Profetas despues de Moysen (2); los mas modernos son mas antiguos que todos vuestros primeros Sabios, Jurisconsultos, é Historiadores.

El mostrar ordenadamente los caminos por donde esto se podia probar, no me fuera tan difícil como enorme, ni tan arduo como largo. Pero mas despacio nos habiamos de aconsejar con los instrumentos necesarios para esta prueba. Si la suputacion se habia de hacer por los dedos (3), era menester hacer muchos gestos con las manos, abriendo y doblando dedos, si por la antigüedad de papeles se habian de abrir los archivos de las naciones antiquísimas de los Egipcios, Caldeos y Fenices: si por el testimonio de los autores habian de citarse también aquellos ciudadanos, de cuyos li-

li- li- Heros Caldeo vivió en tiempo de Alejandro, según los hechos de sus Reyes, y de Astrólogos: citó Plinio como siente Josepho l. 1. cont. Ap. Pero Clem. Alex. l. 1. Str. Porfirio l. 4. y S. Aug. lib. 18. Civ. c. 8. dice, que Inacho fué 300. años antes.

(1) Moyses vivió 393. años antes que Danao, Rey de los Argivos, como dice Josepho, lib. 1. cont. Api. casi mil años que la destruccion de Troya, mil y quinientos años que naciese Homero, y nueve cientos años antes que naciera Saturno, Tertul. lib. de Ani. c. 28. sigue á Josepho; pero Lact. lib. 4. cap. 5. Clem. Alex. lib. 1. Stro. computan con alguna diferencia.

(2) Text. *Moyses postumant.* Quiere decir: Todos vuestros Sabios son ménos antiguos que Moysen, y el mas moderno de los Profetas, que fué Zacharias es mas antiguo que vuestros Sabios y Dioses.

(3) Los antiguos contaban con los dedos doblados de varias maneras. El modo con que se hacia se hallará en *Pierio Valeriano* con claridad, lib. 7.

libros salieron estas noticias, á (1) Manethón Egipcio, á Beroso (2) Caldeo, á Gerónimo (3) el que gobernó á Tiro y á Fenicia; y á los que siguieron la autoridad de estos Autores (4) Mendesio Ptolomeo (5), Menandro Efesio, Demetrio Falereo (6), Juba Rey de Libia (7), Appion, Tallo y Josepho Judío, zeloso defensor de las antigüedades judaicas que refiere estos Autores, ó para impugnarlos, ó para seguirlos. Habíanse de ver también los registros de los protocolos griegos, y conferir tiempo y sucesos para averiguar las concatenaciones de los tiempos, por los cuales constasen los números de los anales. Si para probar esta antigüedad se habia de peregrinar por todo el mundo buscando (8) historias, y revolviendo es-

(1) Maneton fué Egipcio, y escribió contra Judíos, y de la vana Religión Géntilica: cítanle Josepho l. 1. contr. Apio y Euseb. lib. 9. cap. 4.

(2) Beroso Caldeo vivió en tiempo de Alexandro, escribió los hechos de sus Reyes, y de Astrología: cítale Plinio lib. 7. cap. 38. y Josepho lib. 2. con. Apionem.

(3) Gerónimo fué Egipcio, y llámale Tert. Fenicio, porque la gobernó, y dice Joseph. l. 1. 1. cont. Api. Hieronymus Syriam procuravit; rexitque. Fenicia parte es de Siria.

(4) Mendesio; Escritor de los anales de Egipto: cítanle Clem. Alex. l. 1. Str. y Justino in Apol. 2.

(5) Menandro Efesio escribió Historia general. Josepho l. 1. con. Api.

(6) Juba Rey de Libia escribió de los Asirios, y de éste tomó mucho Plinio lib. 5. 6. 10. 25.

(7) Appión, hijo de Posidonio, que fué Embaxador de Alexandría á Cayo César: llamóse el *Vencedor*, porque lo fué siempre en los certámenes literarios. Escribió contra Judíos, y Josepho le responde en dos libros.

(8) Text. *Græcorum etiam censuales conferendi. Censuales* eran Asistentes al Censor *ut in Codice leg.* 10 Aquí se to-

escrituras, sirval por parte de prueba el alegar los Autores por donde se podría probar. Pero mas conveniente es deferir la prueba que da la larga y confusa; que el estilo apresurado es obscuro, y el detenido molesto.

CAPITULO XX.

Que las Escrituras sagradas se prueban ser divinas por la verdad de los sucesos que pronuncian.

El dilatar la prueba de la antigüedad, no es rehusarla: mayor es la prueba que doy, que la que dexo: por la antigüedad que habia de probar (1), doy su Magestad autorizada: quando no señalo á la Escritura sus años, la pruebo divina por su Autor; ni es menester ir regateando la prueba, ni traer los argumentos de lejos: presentes tenemos los testigos, el mundo, el siglo (2), y el cumplimiento de las desdichas que la Escritura amenaza.

Todo lo que hoy sucede se halla profetizado en la Escritura que habia de suceder: todo lo que hoy sucede, manifiesta. *Con la seguridad de palabras res ma à censu annorum pro chartis Censualium seu Assessorum, & ita Ulpian. D. Cens. L. Forma.*

(1) Mas autoridad (dice) doy á la escritura, dando á Dios por Autor de ella, probando que es antigua. La autoridad divina no se prueba por la antigüedad, sino por lo que dice Tertul. libro de Pat. cap. *Vanum jam antiquitas, quando curricula nostra coram.*

(2) Text. *Coram sunt seculum, & exitus.* Aquí *exitus* se toma *pro exitio*. Y en el mismo sentido lib. ad Scapul. cap. 3. *Cecilius Capella in illo exitu Bizantino.* lib. de Prescrip. cap. 56. *Ubi Paulus Joannis exitu coronatur,* y dixo Festo: *Nunc exitium pessimum exitum dicimus.*

hoy vemos lo teníamos oído á los Profetas (1): que la tierra se traga ciudades: que los mares defraudan á las islas de sus campos: que pueblos fieramente se despedazan con guerras civiles y extranjeras: que reynos con reynos por competencias combaten: que la hambre, la peste, el estrago de tantos muertos tienen despobladas muchas tierras: que muchos hombres viles estan entronizados: que muchos nobles en un rincón abatidos: que la justicia esta enflaquecida, y la maldad insolentemente bulliciosa: que el cuidado de las buenas letras está con la ociosidad entorpecido: que los tiempos mudan sus véredas: que los elementos dexan con violencia sus naturales cursos: que los monstruos y los portentos turban las leyes de la naturaleza; antes que estas cosas sucediesen estaban providamente escritas. Miétras las padecemos las leemos, y miétras las experimentamos las aprobamos; que (2) es idóneo testimonio de divinidad la verdad de la profecía.

De aquí es que entre los Christianos con tanta certeza damos crédito á lo que ha de ser, como á lo mismo que ha sido; porque al lado de lo que hoy sucede está profetizado lo que ha de suceder mañana. Con la seguridad de palabras que

(1) A estas calamidades llama remedios de la naturaleza lib. de Ani. c. 30. *Onerosi sumus mundo, vix nobis elementa sufficiunt; & necessitates artiores, & querela apud omnes dum nos jam natura non sustinet. Révera lues, fames, & bella, & voragine Civitatum pro remedio deputanda, tanquam tonsura insolescentis generis humani.*

(2) Text. *Idoneum opinor testimonium Divinitatis Veritas divinationis.* Así prueba la divina autoridad de la Escritura de Moyses lib. de Ani. c. 18, *Satis probans Divinitatem operis ex divinatione vocis.*

décimos lo que ha pasado, pronunciamos lo que se ha de cumplir: con unas mismas letras escribimos lo que ha de venir y lo que ha llegado: con tan firme aliento pronunciamos lo que ha de suceder, como lo sucedido. Los Profetas no tienen sino un tiempo, porque ven presente lo futuro; mas nosotros (1) distinguimos tiempos en la profecía. Por lo futuro que dice la Escritura que será, esperamos el presente, y por el presente que ya es, colegimos que era verdadera la pretérta profecía. ¿En qué faltamos (yo os ruego) creyendo los futuros por los dos grados de presente y de pretérito? Si se cumplió y se cumple lo que estaba profetizado, ¿qué liviandad será creer se ha de cumplir tambien lo que falta de lo prometido? De lo que ha sido y es, bien se asegura la certeza, que será lo que dice la Escritura que ha de ser.

CAPITULO XXI.

De Christo nuestro Señor.

Mas porque diximos que nuestra Religion está apoyada con las Escrituras de los Judíos, y ellos sienten, que esto es presuncion nuestra, para licenciosamente pecar á sombra de su insignisima Religion, constando que no profesamos su ley; pues

(1) Text. *Si fortè distinguitur, dum expungitur. Expungere, en su propiedad significa borrar la deuda pagada; pero Tertul. casi siempre le usurpa, pro complere, proficere, adimplere: y dixo lib. de Orat. c. 1. Superducto Evangelio expunctore totius vetustatis, y lib. de Idolat. cap. 1. In Idolatriæ tamen crimine expungitur; y lib. de Patient. cap. 14. Quo felicissimum illum, qui omnem Patientiæ speciem adversus omnem diaboli vim expungit.*